

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA-Nº 0598,

IQUIQUE, 22 ABR 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 1912 de fecha 21 de Septiembre de 2007, de esta Dirección Regional, que ordena la venta y transferencia entre otros, a doña **CAROLINA DEL CARMEN TORRES VASQUEZ**, el sitio ubicado en el Sector La Pampa, Mz. 91 Sitio 22, de Alto Hospicio;
- b) La carta de fecha 31 de Julio de 2007, de la Sra. **TORRES VASQUEZ**, en la cual solicita permuta del sitio asignado originalmente al sitio 20 de la manzana 105 del Sector La Pampa de Alto Hospicio;
- c) La facultad que me confiere el D.S. Nº 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU y Decreto Nº 189, de fecha 18.12.2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º MODIFICASE la nómina adjunta a la Resolución Exenta Nº 1912 de fecha 21 de Septiembre de 2007 en cuanto se elimina de aquella, a doña **CAROLINA TORRES VASQUEZ**, por la causal señalada en visto b) precedente.

2º EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, procederá a considerar que el monto del ahorro ingresado por el sitio 22 de la manzana 91, se entenderá efectuado por el sitio 20 de la manzana 105 que se asignará a su favor posteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

Unidad de Fiscalización
Nº Int. 153

IDLVM/OMD/RLM/ASN/MGC/EAA.-

Distribución:

- Dirección Regional
- Contralor Interno
- Depto. Jurídico
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Depto. OO.HH.
- Sección Postulaciones
- Carpeta Rol
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes.
ROBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fés